

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1399

03 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2023”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, principalmente las establecidas en los artículos 209, 269 y 343 de la Constitución Política de 1991 y las fijadas por el Decreto 111 de 1996; actuando en virtud de lo establecido en los literales a), b) y e) del artículo 39 del Acuerdo No. 087 de 2021, amparado en las demás normas concordantes vigentes adscritas a nuestro ordenamiento jurídico, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la Constitución Política de 1991 dispuso en su artículo 342 que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.
2. Que en los artículos 6º y 8º del Decreto 111 de 1996 *“Estatuto Orgánico de Presupuesto”*, se establece y define que el Sistema Presupuestal estará constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 1253 del 28 de diciembre de 2022, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones.
4. Que mediante Decreto Departamental No. 2023070001183 del 28 de febrero de 2023, se adicionan al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como al Presupuesto y PAC de Gastos de Institución Universitaria Digital de Antioquia la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$9.406.704.213), los cuales OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$8.548.697.479), corresponden a recursos de inversión.
5. Que la modificación anterior implica realizar un ajuste en el Plan de inversión y funcionamiento, definido en el POAI 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para la vigencia 2023 por OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$8.548.697.479), de conformidad con Decreto No. 2023070001183 del 28 de febrero de 2023; con afectación (ACREDITANDO) en el POAI así:

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor Acreditado	Área Responsable
4-1011	3.6 Planeación, evaluación y control para la gestión institucional.	\$ 5.088.062.449	Dir. de Planeación
4-1010		\$ 100.000.000	
4-2716	3.4 Actualización y flexibilización de estructuras y procesos.	\$ 130.155.931	Dir. de Bienestar
4-1011	1.2 Desarrollo de una oferta académica pertinente, situada y multimodal.	\$ 1.240.535.870	Vice. Académica
4-1011	1.4 Desarrollo de competencias globales e interculturales para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento.	\$ 100.000.000	Dir. de Investigación
4-1011	3.5 Desarrollo de capacidades y recursos para la gestión institucional (técnicas, físicas, tecnológicas, informacionales y financieras).	\$ 796.145.770	Dir. de Servicios Generales
4-2709		\$ 85.027.566	
4-2716	1.1 Fortalecimiento de la Calidad académica y autoevaluación.	\$ 963.796.470	Dir. de Calidad Académica
4-4900	2.1 Mejoramiento del bienestar, las condiciones y las capacidades laborales del talento humano.	\$ 44.973.423	Dir. de Bienestar
TOTAL		\$8.548.697.479	

ARTÍCULO 2. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para a vigencia 2023 de la Institución la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$230.000.000), CONTRACREDITANDO el proyecto que a continuación se relaciona en la siguiente tabla.

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor (\$) Contracreditado	Ppto final del Proyecto
0-1011	3.6 Planeación, evaluación y control para la gestión institucional.	\$230.000.000	\$7.900.773.74 1
0-1010	2.1 Mejoramiento del bienestar, las condiciones y las capacidades laborales del talento humano.	\$ 130.155.931	\$ 908.681.504
TOTAL		\$360.155.931	

ARTÍCULO 3. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para a vigencia 2023 de la Institución la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$230.000.000), ACREDITANDO el proyecto que a continuación se relaciona en la siguiente tabla.

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor (\$) Acreditado	Ppto final del Proyecto
0-1011	4.2 Intervención en los territorios desde la misionalidad institucional frente a: <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de paz y las violencias. • El ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales. • El empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico. • El desarrollo social y cultural. 	\$ 230.000.000	\$494.155.695
0-1010	3.4 Actualización y flexibilización de estructuras y procesos.	\$ 130.155.931	\$482.409.341
TOTAL		\$360.155.931	

ARTÍCULO 4. Modificar el presupuesto total del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) vigencia 2023, de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, pasando de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS M/L \$26.542.213.200 a TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L \$35.090.910.679.

ARTÍCULO 5. Modificar el POAI 2023 como queda definido en el anexo “Plan Operativo Anual de Inversiones POAI VIGENCIA 2023 V2” que hace parte integral de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JASSÓN ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Fabián Erley Escudero Salgado	03/03/2023
Revisó	Gabriela Otero Guzmán	03/03/2023
Revisó	Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	03/03/2023
Revisó	Camilo Alexander Hurtado Castaño	03/03/2023
Revisó y Aprobó	Jessica Andrea Agudelo Vélez	03/03/2023
Revisó y Aprobó	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	03/03/2023

Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.